Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150063000. *Villavicencio, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 17 SEP 2020 *de dos mil veinte (2020)*

Teniendo en cuenta que la joven EYLEEN DANIELA DIAZ MURILLO cumplió su mayoría de edad el pasado 18 de febrero de 2020, ***REQUIERASELE*** *para que se haga parte del proceso y como consecuencia de ello designe un apoderado que continúe su defensa en razón a que su progenitora ya no le puede representar legalmente en este trámite.*

De otro lado, Téngase por agregada la constancia de la inclusión en el Registro de Emplazados del emplazamiento del demandado.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 061 del 18 Sept 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria